



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – N°

0117

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

21 MAY 2021

VISTO:

La Ordenanza N° 10.382 (mod. por Ordenanzas Nro. 11.836 y 11952), y;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto en el artículo 7° de la Ordenanza N° 11.952, modificatorio del artículo 11° de la Ordenanza N° 10.382, el Consejo Directivo de Santa Fe Hábitat Agencia para el Desarrollo Social y Urbano estará integrado por un presidente y cinco directores, de los cuales tres serán titulares de las Secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal designados por el Intendente.

Que atento a la designación del Arq. Matías PONS ESTEL como Secretario de Obras y Espacio Público dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0110/21, resulta necesario modificar la composición de representantes del Departamento Ejecutivo Municipal ante el mencionado consejo.

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:**

- Art. 1°.- Designase, a partir del 26 de mayo de 2021, como miembro del Consejo Directivo de Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano al Secretario de Obras y Espacio Público, Arq. Matías PONS ESTEL – D.N.I. N° 31.103.466.
- Art. 2°: Limitase al 25 de mayo de 2021 la designación de la Mg. Arq. Griselda BERTONI, dispuesta por Decreto D.P.B. N° 0577/19.
- Art. 3°. Refréndese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.
- Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación